

Resolución Directoral

Lima, 24 de Octubre de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 228-2022/D/HNDM, de fecha 06 de octubre de 2022, con el que se aprobó la Guía Técnica: Guía de Procedimientos Operativos Estándar para Micobacterias, del Servicio de Inmunología y Microbiología, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, a través del Artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 228-2022/D/HNDM, de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó la Guía Técnica: Guía de Procedimientos Operativos Estándar para Micobacterias", del Servicio de Inmunología y Microbiología, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformado por el: Procedimiento Operativo Estándar: Baciloscopia y el Procedimiento Operativo Estándar: Cultivo de Muestra en Medio Ogawa para Aislamiento de Mycobacterias;

Que, en el antes referido artículo se omitió consignar el "Procedimiento Operativo Estándar: Diagnóstico de Mycobacterias por la Prueba XPERT MTB/RIF"; artículo que se debe rectificar de oficio mediante la presente resolución;

Con las visaciones, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio del 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

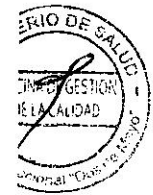
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar de oficio el error en el que se ha incurrido en el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 228-2022/D/HNDM, de fecha 06 de octubre de 2022, el mismo que:

- **DICE:**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA MICOBACTERIAS", del del Servicio de Inmunología y Microbiología, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional Dos de Mayo, el que en un total de noventa y cinco (95) fojas, forman parte integrante de la presente resolución y se encuentra conformado por:



- Procedimiento Operativo Estándar: Baciloscopia.
- Procedimiento Operativo Estándar: Cultivo de Muestra en Medio Ogawa para Aislamiento de Mycobacterias."

- **DEBE DECIR:**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PARA MICOBACTERIAS", del del Servicio de Inmunología y Microbiología, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional Dos de Mayo, el que en un total de noventa y cinco (95) fojas, forman parte integrante de la presente resolución y se encuentra conformado por:

- Procedimiento Operativo Estándar: Baciloscopia.
- Procedimiento Operativo Estándar: Cultivo de Muestra en Medio Ogawa para Aislamiento de Mycobacterias.
- Procedimiento Operativo Estándar: Diagnóstico de Mycobacterias por la Prueba XPERT MTB/RIF.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 228-2022/D/HNDM, de fecha 06 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 A.N.E. 11397

EFC/ELVF/dlpa.

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Gestión de la Calidad
- Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- Ofic. Estadística e Informática
- Archivo.